

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Modificación del punto 1.º del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1947 (D. O. núm. 87).

O. M. 3.281/59 por la que se modifica dicho punto.—
Página 1.718.

Distribución de barcasas-aljibes.

O. M. 3.282/59 por la que se dispone la distribución de las barcasas-aljibes de 200 toneladas de nueva construcción.—Página 1.718.

Entregas de mando.

O. M. 3.283/59 por la que se aprueba la entrega de mando del minador «Eolo».—Página 1.718.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 3.284/59 por la que se dispone pase a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Fragata (H) don Alfonso Gómez Suárez.—Página 1.718.

O. M. 3.285/59 por la que se dispone pase destinado como Auxiliar en los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cartagena el Teniente de Máquinas (autorizado para desempeñar destinos de Capitán) don Manuel Vidal Venturini.—Páginas 1.718 y 1.719.

O. M. 3.286/59 por la que se dispone pase al Centro de Adiestramiento de la Flota el Teniente de Máquinas D. José Veiga Calvo.—Páginas 1.719.

O. M. 3.287/59 por la que se nombra Jefe de la Enfermería de la Estación Naval de Mahón al Comandante Médico de la Armada D. Manuel Pereira y Martínez de Abaría.—Página 1.719.

O. M. 3.288/59 por la que se nombra Auxiliar de la Clínica de Cirugía del Hospital de Marina de Cartagena al Capitán Médico de la Armada D. Florencio Pérez García.—Página 1.719.

O. M. 3.289/59 por la que se nombra Interventor de las Comandancias de Marina de Málaga y Melilla al Teniente de Intervención D. Antonio de Amusátegui y de la Cierva.—Página 1.719.

Cursos.

O. M. 3.290/59 por la que se dispone se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos el Teniente de Navío D. Rafael Fernández de Bobadilla de Bufalá.—Página 1.719.

O. M. 3.291/59 por la que se autoriza para que efectúe el próximo curso de especialización de Armas Submarinas al Teniente de Navío D. Manuel Matres Ruiz.—Página 1.719.

SERVICIOS MARÍTIMOS

Destinos.

O. M. 3.292/59 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Cádiz el Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, del Cuerpo, a extinguir, de Servicios Marítimos D. José Benito Domínguez.—Páginas 1.719 y 1.720.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 3.293/59 por la que se dispone pasen a los destinos que se expresan los Escribientes primero y segundo que se citan.—Página 1.720.

O. M. 3.294/59 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la corbeta «Villa de Bilbao» el Escribiente segundo D. Augusto Vivas Varo.—Página 1.720.

RECOMPENSAS

Cruz de Plata del Mérito Naval.

O. M. 3.295/59 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, a los Cabos segundos que se mencionan.—Página 1.720.

Cruz del Mérito Naval.

O. M. 3.296/59 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Patrón de Pesca D. Juan Mari Serra.—Página 1.720.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCIÓN GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos.—Orden de 29 de octubre de 1959 por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Aragón Ruiz.—Página 1.720.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Modificación del punto 1.º del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1947 (D. O. número 87).

Orden Ministerial núm. 3.281/59. — Con el fin de equiparar al personal retirado perteneciente al Cuerpo de Suboficiales de la Armada y asimilados con los similares de los Ejércitos de Tierra y Aire, vengo en disponer lo siguiente:

1.º El primer párrafo del punto 1.º del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1947 quedará redactado como a continuación se indica:

“La Tarjeta Militar de identidad la compone la Tarjeta y la Cartera que la contiene. Tiene derecho a ella el personal militar con categoría inferior a Oficiales y superior a Cabo primero, siendo personal e intransferible.”

2.º El apartado A) del citado punto 1.º se entenderá alterado en su texto en la forma que se reseña:

“A) Tarjeta color azul (sin derecho a talonario): Suboficiales y asimilados y Sargentos no pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales.”

3.º Se añadirá el apartado j) al punto 1.º, que dirá:

“j) Todo el personal indicado en los apartados anteriores conservará el derecho al uso de la Cartera y Tarjeta militar de identidad como documento de identificación, una vez que pasen a la situación de retirados.”

4.º El punto 1.º del artículo 2.º también se incrementará con un apartado k), cuya redacción será la siguiente:

“k) El personal de referencia condenado por sentencia firme de Consejo de Guerra o Tribunal competente, así como el que hubiese sufrido fallo condenatorio por parte de Tribunal de Honor, o haya sido objeto de sanción en expediente gubernativo (separación del servicio), no podrá disfrutar en ningún caso del derecho al uso de Cartera y Tarjeta militar de identidad en la forma que se establece en la presente Orden Ministerial.”

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Distribución de barcazas-aljibes.

Orden Ministerial núm. 3.282/59. — A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer la distribución de las barcazas-aljibes de 200 toneladas de nueva construcción en la forma siguiente:

- A. B.-1.—Base Naval de Baleares (Mahón).
- A. B.-3.—Departamento Marítimo de Cartagena.
- A. B.-3.—Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmo. Sr. ...
Sres. ...

Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 3.283/59. — Se aprueba la entrega de mando del minador *Eolo*, efectuada el día 24 de julio de 1959 por el Capitán de Corbeta D. Francisco Elvira García al de su igual empleo D. José María Zumalacárregui, Calvo.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.284/59. — Se dispone que el Capitán de Fragata (H) don Alfonso Gómez Suárez cese en el mando de la fragata *Vasco Núñez de Balboa* cuando sea relevado y pase a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, con carácter forzoso.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.285/59. — De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Teniente de Máquinas (autorizado para desempeñar destinos de Capitán) don Manuel Vidal Venturini pase a prestar servicios de tierra durante seis meses, a tenor de lo dispuesto en la norma 23 del capítulo II de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142), ocupando el des-

tino de Auxiliar en los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Máquinas y Generales Jefes de los Servicios de Máquinas y de Sanidad.

Orden Ministerial núm. 3.286/59. — Se dispone que el Teniente de Máquinas D. José Veiga Calvo pase al Centro de Adiestramiento de la Flota, donde se encontrará el día 15 de enero de 1960 para formar parte del núcleo de dotación de las barcasas "L. S. M." y embarcar, en su día, en la L. S. M.-3.

Este destino se confiere con carácter voluntario. Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.287/59. — Se dispone que el Comandante Médico de la Armada D. Manuel Pereira y Martínez de Abaría cese en los destinos que actualmente ocupa, nombrándosele Jefe de la Enfermería de la Estación Naval de Mahón.

Este destino se confiere con carácter forzoso. Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Generales Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Jefes Superior de Contabilidad, del Servicio de Sanidad y Ordenador Central de Pagos.

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.288/59. — Se dispone que el Capitán Médico de la Armada D. Florencio Pérez García cese a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y se le nombre Auxiliar de la Clínica de Cirugía del Hospital de Marina de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso. Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Jefes Superior de Contabilidad, del Servicio de Sanidad e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.289/59. — De conformidad con la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se nombra Interventor de las Comandancias de Marina de Málaga y Melilla al Teniente de Intervención D. Antonio de Amusátegui y de la Cierva, en relevo del Comandante de dicho Cuerpo D. Carlos Accino Jiménez.

Dicho destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Interventor Central de Marina.

Cursos.

Orden Ministerial núm. 3.290/59. — Se dispone que el Teniente de Navío D. Rafael Fernández de Bobadilla de Bufalá se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de Buzos para Oficiales y Demoliciones Submarinas, que comenzarán el 30 de noviembre actual y el 27 de junio de 1960, respectivamente, en Washington y Norfolk (Virginia), debiendo dar las órdenes oportunas el Estado Mayor de la Armada, al que quedará afecto durante su ausencia de España.

Dicho Oficial, a la terminación de los cursos, se reintegrará a su destino de la Escuela de Buzos y Buceadores, en el que deberá permanecer un período mínimo de dos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.291/59. — Se autoriza al Teniente de Navío D. Manuel Matres Ruiz para que efectúe el próximo curso de especialización de Armas Submarinas, que comenzará el 20 de enero de 1960, fuera del eupo fijado para dicha Especialidad y sin cesar en su actual situación.

Dicho Oficial no percibirá retribución alguna con cargo al Presupuesto de Marina.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Servicios Marítimos.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.292/59. — Se dispone que el Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, del Cuerpo, a extinguir, de Servicios Marítimos D. José

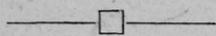
Benito Domínguez cese en la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y pase destinado a la de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.293/59. — Se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona cese en los destinos que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios en el que al frente de cada uno se indica, con carácter forzoso:

Escribiente primero D. Manuel Muñoz García.— Estado Mayor de la Armada.

Escribiente segundo D. Emilio de la Cruz Braza. Base Naval de Rota.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUA

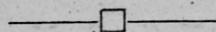
Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.294/59. — Se dispone que el Escribiente segundo D. Augustó Vivas Varo cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios a la corbeta *Villa de Bilbao*, con carácter voluntario.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...



R E C O M P E N S A S

Cruz de Plata del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 3.295/59. — En virtud de lo dispuesto en el Reglamento orgánico del personal de Marinería y Fogoneros y Orden Ministerial de 29 de marzo de 1955 (D. O. núm. 73), y visto el expediente elevado por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al personal de Marinería que a continuación se relaciona, por llevar dos años de embarco en submarinos y a partir de la revista siguiente al día que se expresa, en que cumplieron dicho tiempo de embarco, la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con

veinticinco pesetas mensuales, que percibirán mientras permanezcan en el servicio activo o hasta su ascenso a Suboficiales.

Submarino G-7.

Cabo segundo Sanitario Juan Navarro Segura.— 17 de agosto de 1959.

Cabo segundo Electricista D. Antonio Alvarez Escarcena.—17 de agosto de 1959.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cruz del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 3.296/59.—A propuesta del Subsecretario de la Marina Mercante, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Patrón de Pesca don Juan Mari Serra la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

DIRECCIÓN GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA.

Ingresos.—Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal que a continuación se relaciona, por hallarse comprendidos en el artículo 13, "Sección de Inútiles para el Servicio", de la Ley de 26 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 296) y Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Aragón Ruiz, por la de Granada.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 245, pág. 475.)